

**(CANCÉLESE EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO JOSÉ DE JESÚS
BERMÚDEZ CARVAJAL, EN EL CARGO DE MINISTRO DEL MINISTERIO DE
FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 100-2025, aprobado el 25 de julio de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137 del 28 de julio de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 100-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Cancélese el nombramiento del Compañero **José de Jesús Bermúdez Carvajal**, en el cargo de Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 31-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 40 del 01 de marzo del 2022.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de julio del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.